CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUS MUNICIPIOS

CONTENIDO

1 DEPARTAMENTO ATLÁNTICO 1
1.1 SÍMBOLOS PATRIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 4
1.2 GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 5
1.3 CODIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL ATLÁNTICO – DIVIPOLA. 7
2 SUBREGIONES Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 9
2.1 SUBREGIÓN METROPOLITANA 11
2.1.1 DISTRITO DE BARRANQUILLA 11
2.1.2 MUNICIPIO DE GALAPA 12
2.1.3 MUNICIPIO DE MALAMBO 13
2.1.4 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA 15
2.1.5 MUNICIPIO DE SOLEDAD 16
2.2 SUBREGIÓN CENTRO 17
2.2.1 MUNICIPIO DE BARANOA 18
2.2.2 MUNICIPIO DE LURUACO 19
2.2.3 MUNICIPIO DE POLONUEVO 20
2.2.4 MUNICIPIO DE SABANALARGA 21
2.2.5 MUNICIPIO DE USIACURÍ 22
2.3 SUBREGIÓN SUR 24
2.3.1 MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ 24
2.3.2 MUNICIPIO DE CANDELARIA 25
2.3.3 MUNICIPIO DE MANATÍ 26
2.3.4 MUNICIPIO DE REPELÓN 28
2.3.5 MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 29
2.3.6 MUNICIPIO DE SUAN 30
2.4 SUBREGIÓN ORIENTAL 31
2.4.1 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE 32
2.4.2 MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS 33
2.4.3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA 34

2.4.4 MUNICIPIO DE PONEDERA 35
2.5 SUBREGIÓN COSTERA 36
2.5.1 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA 36
2.5.2 MUNICIPIO DE PIOJÓ 37
2.5.3 MUNICIPIO DE TUBARÁ 38

1 DEPARTAMENTO ATLÁNTICO

El departamento del Atlántico se encuentra ubicado al norte de Colombia con una superficie de 3.388 Km², que corresponde al 0.29 % del área total del país; y con una considerable extensión de territorio sobre el mar Caribe.

Presenta un clima tropical de estepa y sabana de carácter árido en la desembocadura del rio Magdalena y alrededores del distrito de Barranquilla. Semiárido en las fajas aledañas al litoral y al río Magdalena y semihúmedo desde el municipio de Sabanalarga hacia el Sur.

Limita al norte y noreste con el mar Caribe, en una extensión aproximada de 90 Km, desde el rompeolas occidental en Bocas de Ceniza, hasta las salinas de Galerazamba; al este, con el río Magdalena, en una longitud de 110 Km, contados desde su desembocadura en Bocas de Ceniza hasta el desprendimiento del Canal del Dique en Calamar; al sur, suroeste y oeste con el departamento de Bolívar desde Calamar hasta las Salinas de Galerazamba, enmarcándose entre los puntos de coordenadas 10º15'36” al sur de San Pedrito y 11º 06' 37" en Bocas de Ceniza, de latitud Norte; y 74º42'47" al margen izquierdo del río Magdalena y 75º16'34" en la intersección Santa Catalina y Arroyo grande de Longitud Occidental.

Por su ubicación geográfica, el Atlántico forma parte del área deltaica, bordeándole por su margen izquierda, desde la separación del Canal del Dique hasta su desembocadura en el mar Caribe.

La región geográfica de la llanura del caribe de la cual hace parte el departamento del Atlántico está delimitada al sur y este por las estribaciones de los tres ramales andinos: Occidental, Central y Oriental; cuyas alturas disminuyen en terrenos que van de ondulados a planos cenagosos y secos hacia el oeste y norte de la región y hasta llegar al mar Caribe que bordea la costa.

Se destacan dos accidentes físicos importantes del país en el modelado de la región: el río Magdalena en su desembocadura y la influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, con todos los pisos bioclimáticos y la máxima altura del país.

El Atlántico Cuenta con dos terceras partes de su perímetro rodeadas por río y mar ha afectado fundamentalmente varias de sus condiciones rurales, entre ellas el relieve respecto a su origen, estructura, modelado, recursos acuíferos y minerales.

Ilustración 1. Mapa de los límites del departamento del Atlántico.

Los principales accidentes geográficos e hidrográficos del departamento del Atlántico se relacionan a continuación:

Tabla 1. Orografía del departamento del Atlántico.

Accidente Orográfico	Localización en el municipio	Altura (*msnm.*)
Loma El Sastre	Repelón, al noroeste de la cabecera municipal	300
Cerro El Caballo	Repelón, al noroeste de la cabecera municipal	475
Loma Juan del Toro	Luruaco, noroeste de la cabecera municipal	250
Serranía Capiro	Piojó, norte de la cabecera municipal	250
Loma de Pedro Gómez	Piojó, suroeste cabecera municipal	250
Loma Tierra Arena	Entre los municipios de Piojó al noreste y Juan de Acosta al sur	225
Loma de Juan Congo	Luruaco al noreste de la cabecera municipal	150
Loma de Maíz Blanco	Entre los municipios de Repelón al norte y Luruaco al sureste	100
Serranía de Pajuancho	Juan de Acosta al oeste de la cabecera municipal	175
Cerro Las Viudas	Juan de Acosta al noroeste de la cabecera municipal	125
Loma El Pájaro	Entre los municipios de Usiacurí al norte y Baranoa al suroeste	175
Loma La Peronilla	Tubará, al sur de la cabecera municipal	250
Loma El Campamento	Juan de Acosta, al sur de la cabecera municipal	200
Loma Santa Rosa	Entre los municipios de Tubará al sureste y Baranoa al noreste	250
Loma El Pital	Tubará al norte de la cabecera municipal	275
Loma de Pan de Azúcar	Entre los municipios de Puerto Colombia al este y Barranquilla al oeste	125

*Fuente: IGAC: **msnm**: metros sobre el nivel del mar*

Cuencas Hidrográficas del Departamento del Atlántico:

- **Rio Magdalena.** Es la principal fuente de agua dulce del departamento con 1.546 Km de longitud. Comprende las subcuencas de los arroyos que drenan toda la parte oriental del departamento de sur a norte, desde el límite con Bolívar hasta Bocas de Ceniza, entre sus principales corrientes se encuentran Salado, Gallego, Grande y Hondo.
- **Canal del Dique.** Con 114 Km de longitud, esta cuenca atraviesa los municipios de Suan, Santa Lucía, Manatí y Repelón. Se caracteriza por la presencia de ciénagas y caños que se forman por el desbordamiento del Río Magdalena del cual es alimentado.
- **Embalse del Guájaro.** Cuenta con una extensión es de 1.600 Hectáreas. Es el mayor receptor del drenaje radial de las corrientes que bajan de las colinas que lo circundan: Blanco, Cabildo y la Peña.

Las otras fuentes hídricas del departamento están comprendidas por ciénagas, ciénagas menores y arroyo.

Tabla 2. Ciénagas del Departamento del Atlántico.

Nombre	Extensión (Ha.)
El Totumo	2.100
Mallorquín	1.250
Luruaco	420
Luisa y Paraíso	380
Bahía	337
San José de Tocagua	300
El Uvero	304
Malambo	215
Convento	211
Sabanagrande	140
Santo Tomás	75
Manatí	70

Fuente: INDERENA, Regional Atlántico: Características Geográficas IGAC 1994

Las ciénagas menores son de menor importancia por su extensión, más no por su utilización, puesto que sirven para actividades agrícolas, pesca artesanal y turismo, en el Atlántico se encuentran las ciénagas menores: Real, Sábalo, Sanaguare, El Rincón, Los Manatíes y Puerto Colombia

Los arroyos por su parte alimentan a las ciénagas y son ricos en material de arrastre. Los del Atlántico son:

- **Juan de Acosta:** Rico en material de arrastre. Desemboca en el Mar Caribe
- **Ronco:** Alimenta la Ciénaga del Totumo
- **Guayacán:** Alimenta la Ciénaga de Tocagua
- **León:** Alimenta las Ciénagas del Rincón y Mallorquín
- **Palogrande:** Alimenta el embalse del Guájaro

- **Grande:** Desemboca en el Río Magdalena

1.1 SÍMBOLOS PATRIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Los símbolos patrios que identifican al departamento del Atlántico son su himno, compuesto por María Delina Álvarez y musicalizado por Anita Zabaraín Bermúdez, su bandera blanqui-roja, acogida mediante Decreto 589 de noviembre 27 de 1989 y su escudo oficializado en 1913.

HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CORO

Como una lira inmensa, pulsada por el viento
las voces del Atlántico cantando gloria están, y
el Litoral hermoso, frontera de la Patria, es
cuna de hombres libres que aman la libertad.

I
Tiene muy alto el Atlántico su meta
bajo la noble égida de la paz,
y en el ámbito patrio se destaca
su anhelo de crecer y progresar.

II
Por nuestra dicha y fortuna hemos nacido bajo
este bello, esplendente cielo azul; y Dios puso
en nuestras venas, como un vino, la esperanza
de vencer el porvenir.

CORO

III
Vamos, a la conquista del futuro con
generoso empeño y decisión; alta la
frente, firme la esperanza
y lleno de entusiasmo el corazón.
Alta la frente, firme la esperanza y
lleno de entusiasmo el corazón.

IV
Es el Atlántico tierra sagrada
Donde Dios derramó su bondad;
es su ambiente de sana alegría
es su gente sencilla y cordial.
Es su ambiente de sana alegría
es su gente sencilla y cordial.

CORO

BANDERA Y ESCUDO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

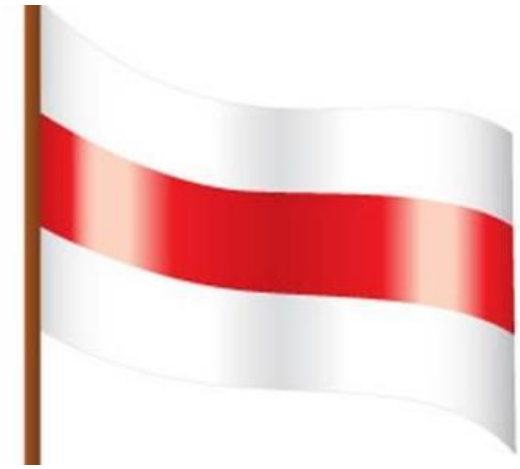

1.2 GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Tabla 3. Gobernadores del Departamento desde 1905 hasta 2024.

No.	Nombre	Período
1	General Diego A De Castro	1905 - 1906
2	Doctor Alberto Osorio	1906 - 1907
3	Doctor José Francisco Insignares S.	1907 - 1908
4	Doctor Daniel Carbonell	1909 - 1910
5	Doctor Anastasio Del Río	1910 - 1911
6	General Rafael María Palacio	1913 - 1913
7	Doctor Pablo J. Bustillo	1913 - 1914
8	Doctor Teodosio Goenaga	1914 - 1915
9	Doctor Federico Castro Rodríguez	1918 - 1918
10	General Gabriel Martínez Aparicio	1919 - 1922
11	General Eparquio González	1922 - 1928
12	Doctor José Ulises Osorio	1928 - 1930
13	Doctor Alberto Pumarejo	1930 - 1931
14	Doctor Juan B. Fernández	1931 - 1932
15	Doctor Juan Pablo Manotas	1932 - 1934
16	Señor Nicolás Llinás Vega	1934 - 1935
17	Doctor José Martín Blanco Núñez	1935 - 1936
18	Don Rafael Blanco De La Rosa	1936 - 1938
19	Doctor Juan Antonio Donado	1938 - 1940
20	Don Joaquín Ramón Lafaurie	1940 - 1942
21	Doctor José Martín Blanco Núñez	1946 - 1948
22	Doctor Alejo Solano Manotas	1948 - 1949
23	Don Rafael Gerlein Y Villate	1949 - 1949

No.	Nombre	Período
24	Don Alfredo Carbonell	1949 - 1950
25	Doctor T. Quintero De Fex	1950 - 1951
26	Don Eduardo Carbonell	1951 - 1952
27	Doctor Próspero Carbonell	1952 - 1953
28	General Marco A. Villamizar	1953 - 1954
29	Coronel Jacinto E. Márquez	1954 - 1956
30	Capitán Julio E. Cesar Canal	1956 - 1957
31	Doctor Fernando J. Restrepo	1957 - 1957
32	Doctor Néstor Madrid Malo	1957 - 1958
33	Don Alcides De La Espriella	1958 - 1959
34	Doctor Eduardo Martínez Gómez	1961 - 1962
35	Don José Victor Dugand R.	1962 - 1963
36	Doctor Francisco Posada De La Peña	1963 - 1965
37	Don Ernesto McCausland	1965 - 1966
38	Doctor Eduardo Marino	1969 - 1970
39	Doctor Eduardo González Martínez	1970 - 1970
40	Doctor Álvaro Dugand Donado	1970 - 1971
41	Doctor Antonio Abello Roca	1971 - 1973
42	Doctor José Tcherassi Guzmán	1973 - 1974
43	Doctor Roberto Gerlein Echeverría	1974 - 1975
44	Don Rafael Maldonado De Castro	1975 - 1976
45	Doctora Blanca Franco de Castro	1976 - 1978
46	Doctor Pedro Martín Leyes Hernández	1978 - 1981
47	Doctor Roberto Pacini Solano	1981 - 1982
48	Doctor Abel Francisco Carbonell	1982 - 1984
49	Don Fuad Ricardo Char Abdala	1984 - 1987
50	Don Gerardo Certain	1987 - 1987
51	Doctor Edgardo Sales Sales	1987 - 1990
52	Doctor Arturo Sarabia Better	1990 - 1991
53	Doctor Arnold Gómez Mendoza	1991 - 1991
54	Doctor Gustavo Bell Lemus	1992 - 1994
55	Doctor Nelson Polo Hernández	1995 - 1997
56	Doctor Rodolfo Espinosa Meola	1998 - 2000
57	Doctor Ventura Díaz Mejía	2000 - 2003
58	Doctor Alejandro Char	2003 - 2003
59	Doctor Carlos Rodado Noriega	2004 - 2007
60	Doctor Eduardo Verano de la Rosa	2008 - 2011
61	Doctor José Antonio Segebre Berardinelli	2012 - 2015
62	Doctor Eduardo Verano de la Rosa	2016 – 2019

No.	Nombre	Período
63	Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella	2020 – 2023
64	Doctor Eduardo Verano de la Rosa	2024 – 2027 (*)

(*) Dato actualizado y publicado en octubre de 2024, que hace parte del Anuario Estadístico 2023.

1.3 CODIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL ATLÁNTICO – DIVIPOLA.

Tabla 4. Codificación de la División Político Administrativa del Atlántico – DIVIPOLA.

Código	Municipio	Nombre	Tipo*	Longitud	Latitud
08001000	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	CM	-74,815324	10,977998
08078000	BARANOA	BARANOA	CM	-74,916073	10,794447
08078001	BARANOA	CAMPECHE	CP	-74,914252	10,725321
08078002	BARANOA	PITAL	CP	-74,918078	10,841341
08078003	BARANOA	SIBARCO	CP	-74,97538	10,815374
08137000	CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	CM	-74,883152	10,37924
08137001	CAMPO DE LA CRUZ	BOHÓRQUEZ	CP	-74,834201	10,460973
08141000	CANDELARIA	CANDELARIA	CM	-74,879717	10,461903
08141001	CANDELARIA	SAN JOSÉ DEL CARRETAL	CP	-74,913006	10,439586
08141002	CANDELARIA	BUENAVENTURA DE LEÑA	CP	-74,877774	10,517133
08296000	GALAPA	GALAPA	CM	-74,866938	10,919641
08296001	GALAPA	PALUATO	CP	-74,929673	10,875197
08372000	JUAN DE ACOSTA	JUAN DE ACOSTA	CM	-75,035031	10,828909
08372001	JUAN DE ACOSTA	BOCATOCINO	CP	-75,205024	10,816143
08372002	JUAN DE ACOSTA	CHORRERA	CP	-75,011835	10,799011
08372003	JUAN DE ACOSTA	SAN JOSÉ DE SACO	CP	-75,08636	10,804673
08372004	JUAN DE ACOSTA	SANTA VERÓNICA	CP	-75,077379	10,882017
08372007	JUAN DE ACOSTA	URBANIZACIÓN PUNTA CANGREJO	CP	-75,109418	10,862905
08421000	LURUACO	LURUACO	CM	-75,142023	10,610652
08421001	LURUACO	ARROYO DE PIEDRA	CP	-75,10514	10,630954
08421002	LURUACO	PALMAR DE CANDELARIA	CP	-75,15043	10,666434
08421003	LURUACO	LOS PENDALES	CP	-75,204378	10,618131
08421004	LURUACO	SAN JUAN DE TOCAGUA	CP	-75,184581	10,637368
08421005	LURUACO	SANTA CRUZ	CP	-75,212954	10,573406
08421006	LURUACO	LOS LÍMITES	CP	-75,224099	10,629529
08421007	LURUACO	LA PUNTICA	CP	-75,165111	10,617048
08421012	LURUACO	BARRIGÓN	CP	-75,182534	10,576666
08421013	LURUACO	SOCAVÓN	CP	-75,217317	10,605837
08433000	MALAMBO	MALAMBO	CM	-74,778892	10,851407
08433001	MALAMBO	CARACOLÍ	CP	-74,834065	10,859418
08433004	MALAMBO	LA AGUADA	CP	-74,846008	10,862818
08433005	MALAMBO	PITALITO	CP	-74,841681	10,813347
08436000	MANATÍ	MANATÍ	CM	-74,956867	10,449089
08436001	MANATÍ	EL PORVENIR (LAS COMPUERTAS)	CP	-75,06721	10,411054
08436002	MANATÍ	VILLA JUANA	CP	-75,009057	10,519559
08520000	PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	CM	-74,754765	10,738591
08520001	PALMAR DE VARELA	BURRUSCOS	CP	-74,823142	10,673373
08549000	PIOJÓ	PIOJÓ	CM	-75,107592	10,749216
08549001	PIOJÓ	AGUAS VIVAS	CP	-75,073152	10,735552
08549002	PIOJÓ	EL CERRITO	CP	-75,202758	10,766867
08549003	PIOJÓ	HIBACHARO	CP	-75,135724	10,715386
08558000	POLONUEVO	POLONUEVO	CM	-74,854029	10,777894
08558001	POLONUEVO	PITAL DEL CARLÍN (PITALITO)	CP	-74,840678	10,811355
08560000	PONEDERA	PONEDERA	CM	-74,753885	10,641779
08560001	PONEDERA	LA RETIRADA	CP	-74,837803	10,616122
08560002	PONEDERA	MARTILLO	CP	-74,830439	10,6274
08560003	PONEDERA	PUERTO GIRALDO	CP	-74,816011	10,50495
08560004	PONEDERA	SANTA RITA	CP	-74,781552	10,593646

Código	Municipio	Nombre	Tipo*	Longitud	Latitud
08573000	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	CM	-74,851953	11,022918
08573002	PUERTO COLOMBIA	SALGAR	CP	-74,929056	11,017318
08573003	PUERTO COLOMBIA	SABANILLA (MONTE CARMELO)	CP	-74,917616	11,042846
08606000	REPELÓN	REPELÓN	CM	-75,125534	10,493357
08606001	REPELÓN	ARROYO NEGRO	CP	-75,149899	10,570287
08606002	REPELÓN	CIEN PESOS	CP	-75,219795	10,538129
08606003	REPELÓN	LAS TABLAS	CP	-75,221858	10,520272
08606004	REPELÓN	ROTINET	CP	-75,072382	10,530974
08606005	REPELÓN	VILLA ROSA	CP	-75,12992	10,411282
08606009	REPELÓN	PITA	CP	-75,234536	10,522019
08634000	SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	CM	-74,75847	10,791063
08638000	SABANALARGA	SABANALARGA	CM	-74,92153	10,632291
08638001	SABANALARGA	AGUADA DE PABLO	CP	-75,005493	10,521882
08638002	SABANALARGA	CASCAJAL	CP	-74,848208	10,598402
08638003	SABANALARGA	COLOMBIA	CP	-75,001846	10,641265
08638004	SABANALARGA	ISABEL LÓPEZ	CP	-75,002342	10,675913
08638005	SABANALARGA	LA PEÑA	CP	-75,026976	10,584632
08638006	SABANALARGA	MOLINERO	CP	-75,042665	10,65524
08638007	SABANALARGA	MIRADOR	CP	-74,923754	10,534478
08638008	SABANALARGA	GALLEGO	CP	-74,919731	10,552958
08638010	SABANALARGA	PATILLA	CP	-74,919492	10,566076
08675000	SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	CM	-74,958971	10,323273
08675001	SANTA LUCÍA	ALGODONAL	CP	-74,949464	10,349115
08685000	SANTO TOMÁS	SANTO TOMÁS	CM	-74,754112	10,756056
08758000	SOLEDAD	SOLEDAD	CM	-74,785829	10,909999
08770000	SUAN	SUAN	CM	-74,881687	10,335432
08832000	TUBARÁ	TUBARÁ	CM	-74,978704	10,873586
08832001	TUBARÁ	CUATRO BOCAS	CP	-74,942804	10,922304
08832002	TUBARÁ	EL MORRO	CP	-75,006506	10,942331
08832003	TUBARÁ	GUAIMARAL	CP	-74,941648	10,87351
08832004	TUBARÁ	JUARUCO	CP	-74,984751	10,929037
08832007	TUBARÁ	CORRAL DE SAN LUIS	CP	-75,002632	10,894419
08832010	TUBARÁ	PLAYA MENDOZA	CP	-75,037384	10,90148
08832011	TUBARÁ	PLAYAS DE EDRIMÁN	CP	-75,068208	10,886312
08832012	TUBARÁ	VILLAS DE PALMARITO	CP	-75,053021	10,889829
08832013	TUBARÁ	NUEVA ESPERANZA	CP	-75,045407	10,890961
08849000	USIACURÍ	USIACURÍ	CM	-74,976985	10,74298

Fuente: Dane

Nota: CM (Cabecera municipal), CP (Centro poblado), ANM (Área no municipalizada)

Actualizado al 31 de enero de 2023

2 SUBREGIONES Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Los municipios del Atlántico son 23, incluyendo el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Para su gestión y administración la Gobernación del Atlántico, como cabeza del sector de las entidades territoriales de la región y en aras para organizar y mejorar su gestión misional y de gobierno, dividió el departamento en cinco subregiones, así: Subregión Metropolitana, Subregión Centro, Subregión Sur, Subregión Oriental y Subregión Costera.

Las subregiones contemplan los siguientes municipios:

Subregión Metropolitana

1.1 Distrito De Barranquilla
1.2 Municipio De Galapa
1.3 Municipio De Malambo
1.4 Municipio De Puerto Colombia
1.5 Municipio De Soledad

Subregión Centro

2.1 Municipio De Baranoa
2.2 Municipio De Luruaco
2.3 Municipio De Polonuevo
2.4 Municipio De Sabanalarga
2.5 Municipio De Usiacurí

Subregión Sur

3.1 Municipio De Campo De Lacruz
3.2 Municipio De Candelaria
3.3 Municipio De Manatí
3.4 Municipio De Repelón
3.5 Municipio De Santa Lucia
3.6 Municipio De Suan

Subregión Oriental

4.1 Municipio De Sabanagrande
4.2 Municipio De Santo Tomás
4.3 Municipio De Palmar De Varela
4.4 Municipio De Ponedera

Subregión Costera

5.1 Municipio De Juan De Acosta
5.2 Municipio De Piojó
5.3 Municipio De Tubará

Ilustración 2. Mapa de subregiones del departamento del Atlántico.

Fuente: Gobernación del Atlántico.

2.1 SUBREGIÓN METROPOLITANA

La subregión metropolitana del Atlántico, compuesta por Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia y Soledad, se caracteriza por su diversidad sociodemográfica y una economía en constante evolución. Alberga una numerosa población, especialmente en Barranquilla, el principal núcleo urbano. La subregión es altamente urbanizada, con una mezcla cultural rica que incluye influencias afrodescendientes, indígenas y mestizas. Económicamente, destaca por su industria, comercio y servicios, sumado a su moderna infraestructura portuaria crucial para la logística y el comercio internacional. El turismo también es significativo, impulsado por eventos como el Carnaval de Barranquilla y las playas de Puerto Colombia.

2.1.1 DISTRITO DE BARRANQUILLA

Identificándose con el código Dane 08001, en 1876 el territorio de Barranquilla fue elevado a municipio, y casi 30 años después, fue convertida en capital departamental, con la fundación del Departamento del Atlántico en 1905.

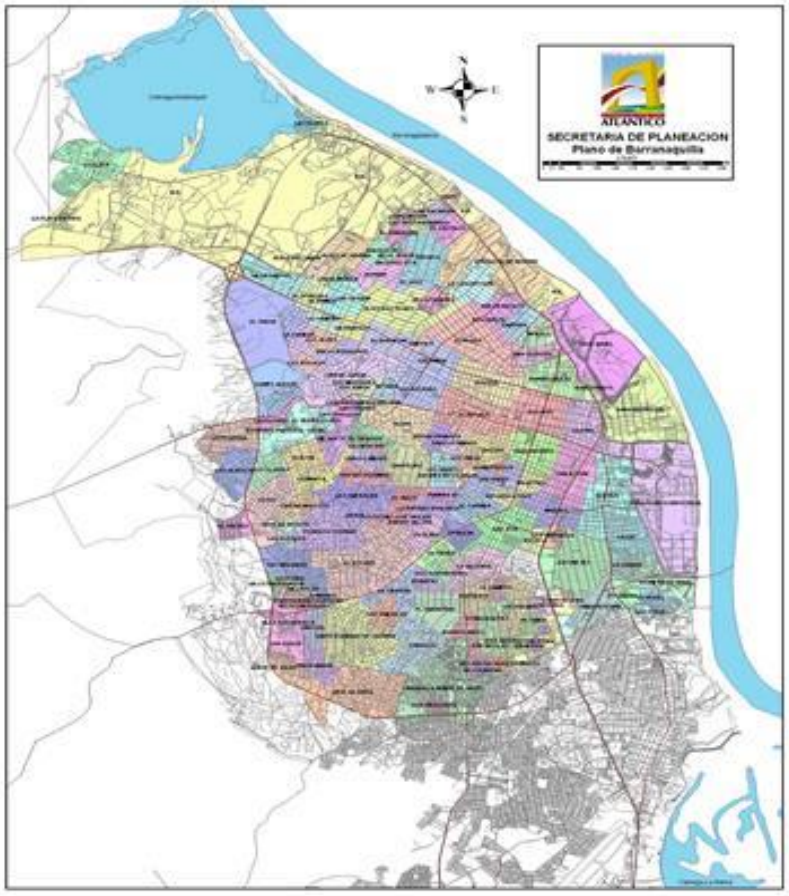

Con la apertura de Bocas de Ceniza y la construcción del terminal en 1936, Barranquilla fue reconocida como la **Puerta de Oro de Colombia**, por ser el puerto fluvial y marítimo más importante del país, condición que le permitió ser erigida por el Congreso de la República en 1993 como Distrito Especial, Industrial y Portuario mediante.

El Distrito de Barranquilla tiene una superficie de 166 Km² y se encuentra ubicado a 6 msnm, presentando temperaturas promedio de 28°C; se identifica con el código Dane 08001, y ejerce jurisdicción sobre los corregimientos de Juan Mina y la Playa (Eduardo Santos).

Limita al norte con el mar Caribe y el municipio de Puerto Colombia, al sur con Galapa y Soledad, al oriente con el río Magdalena y al occidente con Puerto Colombia y Tubará.

2.1.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El Himno de Barranquilla fue compuesto por Amira De La Rosa y Simón Urbina, expresando en su coro:

«Barranquilla, prócera e inmortal
Ceñida de agua y madurada al sol
savia joven del árbol nacional.
Del jubiloso porvenir crisol.»

2.1.2 MUNICIPIO DE GALAPA

El municipio de Galapa tiene una extensión de 98 Km^2, ubicada a una altura de 83 msnm, manejando temperatura promedio de 28ºC.

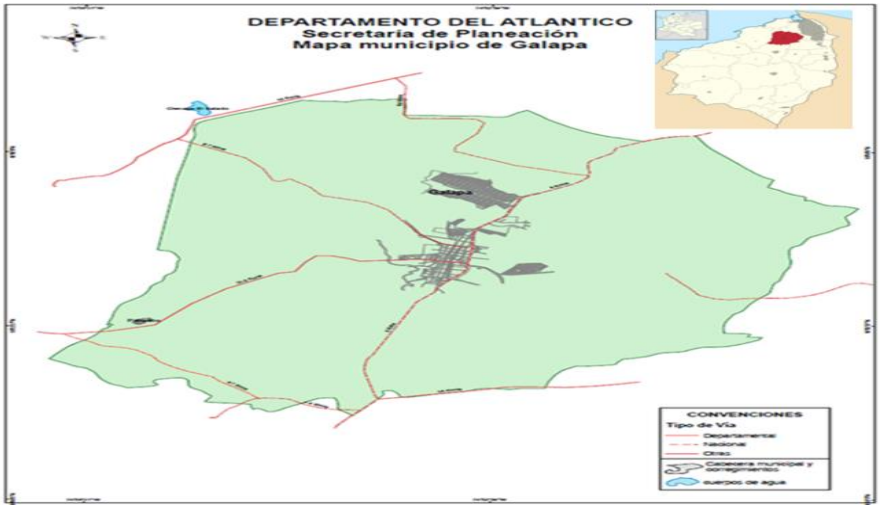

Es identificado a nivel nacional con el código Dane 08296. limita al norte con el distrito de Barranquilla, al sur con el municipio de Baranoa, al oriente con Soledad y Malambo, y al occidente con Tubará, y ejerce jurisdicción sobre el corregimiento de Paluato.

Esta región es reconocida por sus hábiles artesanos, quienes han logrado la puesta en escena de la celebración del «*Festival de la Máscara y el Bejuco*.» que se celebra del 20 al 24 de marzo.

2.1.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Galapa fue compuesto por Roque Acosta, historiador del municipio, con un hermoso coro que dice:

«Prístina tierra Galapa mía,
Son tus mujeres de gran valía
Es tu pendón brillante y puro,
Remanso patrio de amor y paz;

Se escucha el eco de tu labriego,
Lenguaje acerbo pero acendrado,
Cantar alegre y hasta llorando Por el lugar de su solaz.»

2.1.3 MUNICIPIO DE MALAMBO

El municipio de Malambo está registrado con el código Dane 08433. Se localiza al noroeste del departamento del Atlántico, al margen del Río Magdalena, a una altura de 10 msnm y una temperatura media de 28º C.

El municipio de Malambo limita al norte con el municipio de Soledad, al sur con los municipios de Sabanagrande y Polonuevo, por el este con el río Magdalena y por el occidente con los municipios de Galapa y Baranoa.

Se encuentra ubicado a 12 Km del distrito de Barranquilla, con una extensión de 108 Km^2. lo que representa un 3.2% de la superficie total del departamento y con aproximadamente 359 m^2 en cuerpos de agua.

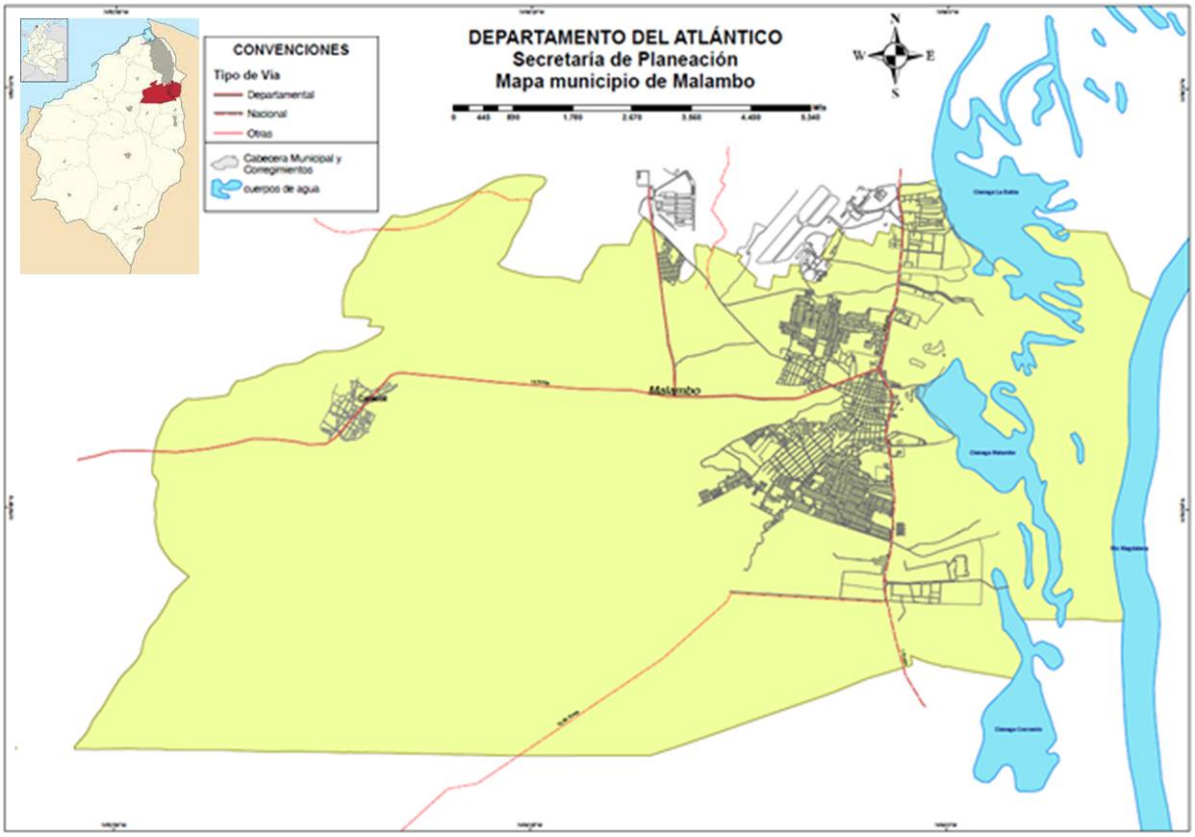

2.1.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Malambo fue autoría de Marcial Meza Martínez, con un coro que engalana al municipio, así:

«Oh Malambo de mi adoración
Soy dichoso de haber nacido aquí
Yo te ofrezco mi alma y mi corazón
Y mi vida también la doy por ti.»

2.1.4 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Es una de las poblaciones de más reciente surgimiento en el departamento del Atlántico. Se ubica en la falda del cerro de Cupino, a orillas de la bahía de Sabanilla, con una extensión de 73 Km², y a 5 msnm, presenta una temperatura media de 28ºC.

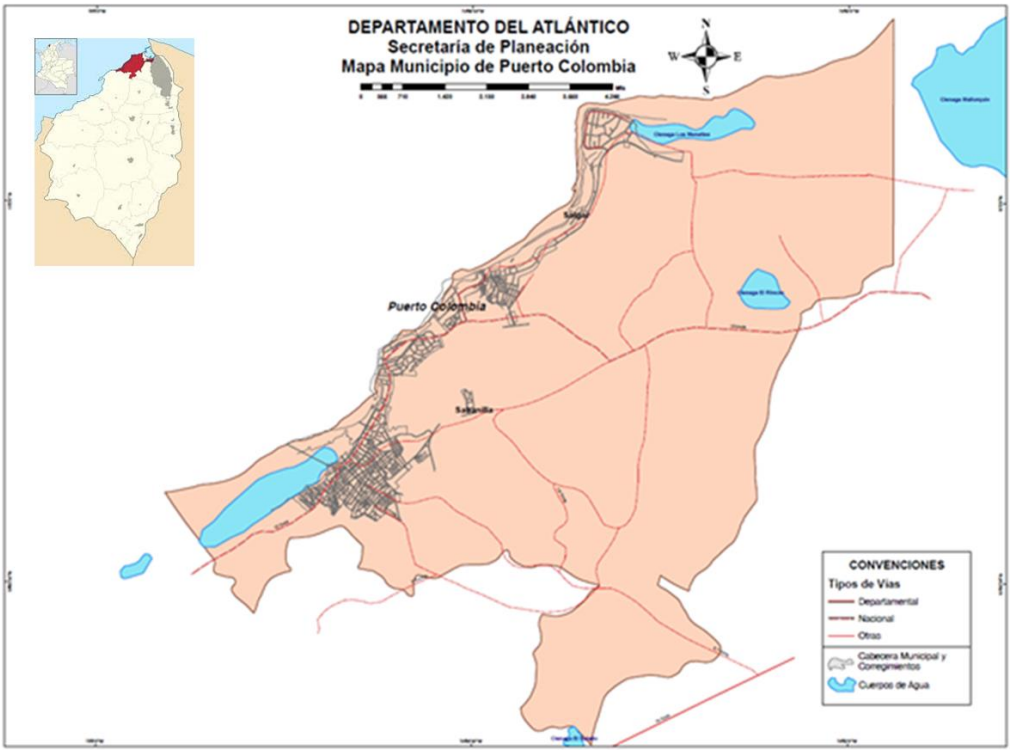

Con código Dane 08573, Puerto Colombia limita al norte y occidente con el Mar Caribe, por el oriente con el Distrito de Barranquilla y al sur con el municipio de Tubará. Ejerce jurisdicción administrativa sobre los corregimientos de Salgar y Sabanilla (Monte Carmelo), el Caserío Sport Club y los centros poblados: Country Club Villas, Country Mar, Lagos de Caujaral y Villa Campestre.

El municipio de Puerto Colombia posee muchos atractivos turísticos, como sus balnearios sobre el mar Caribe, entre ellos las playas de Salgar; su aporte al carnaval de barranquilla y, el festival y reinado del Sirenato de la Cumbia.

2.1.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Puerto Colombia es de autoría de Rafael Peñate y Dimas Pantoja, haciendo honor a sus hermosas características geográficas, diciendo en su coro:

«Cantemos a puerto Colombia
su himno de gracia inmortal
con su mar y sus playas tan lindas
y su muelle guardián historial.»

2.1.5 MUNICIPIO DE SOLEDAD

El municipio de Soledad se relaciona al código Dane 08758. Tiene una extensión de 67 Km², equivale al 1.97% del total del departamento del Atlántico.

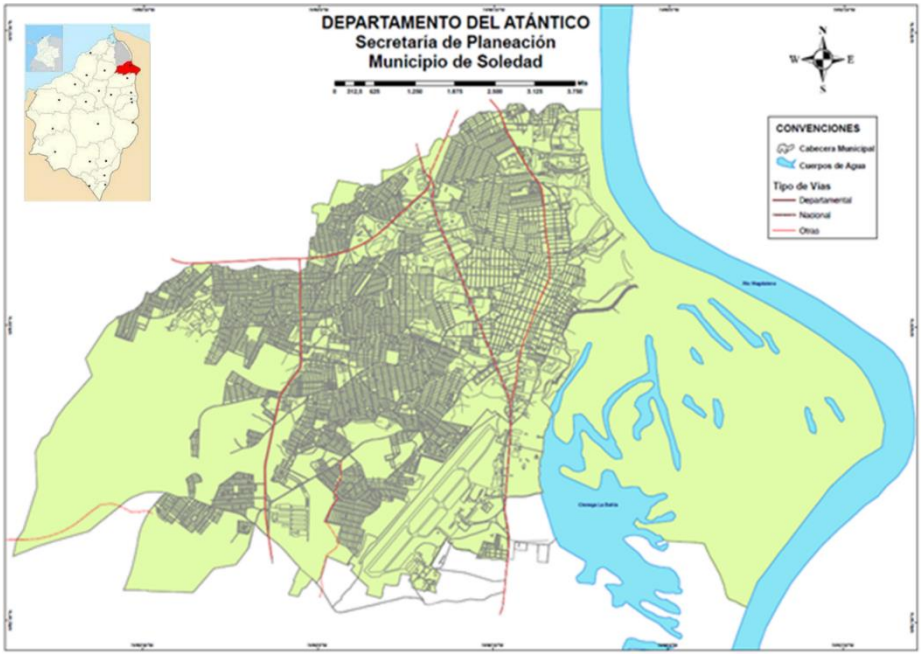

Se encuentra ubicado a 5 msnm y presenta una temperatura media de 28ºC, limitando al norte con el distrito de Barranquilla, siendo el lindero el arroyo Don Juan; por el sur con el municipio de Malambo; por el oriente con el departamento del Magdalena, del cual está separado por el río Magdalena; y por el occidente con el municipio de Galapa.

2.1.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Soledad con letra de José Miguel Orozco y música de Francisco "Pacho" Galán Blanco, muestra la historia de dicha región, conteniendo en su coro las siguientes líneas:

«Venciendo rudezas de indígenas selva,
sin duda buscando un sitio mejor
llego a esta comarca el buen Melchor Caro
Y en estos dominios su planta posó.

Y vio que era buena la tierra anhelada
y al ver por doquiera la paz exclamó
¡Soledad amada, yo a ti te bendigo!
y puesto de hinojo la tierra beso.»

2.2 SUBREGIÓN CENTRO

La subregión Centro del Atlántico, que incluye a Baranoa, Luruaco, Polonuevo, Sabanalarga y Usiacurí, combina una moderada población con un fuerte arraigo rural y cultural. Sabanalarga es el principal centro urbano y administrativo, mientras que la región en su conjunto destaca por su agricultura y ganadería, con cultivos de yuca, maíz y plátano, y producción ganadera. Usiacurí se distingue por su artesanía y emergente turismo cultural. Aunque el comercio es predominantemente local, Sabanalarga y Baranoa han visto un crecimiento gracias a su ubicación estratégica. La subregión equilibra el desarrollo económico con la preservación de sus tradiciones y entorno natural.

2.2.1 MUNICIPIO DE BARANOA

Localizada hacia la mitad centro norte con tendencia al oriente del departamento y asentada sobre un terreno arenoso y plano, Baranoa deriva su nombre del pueblo de indios establecido en su territorio desde antes de la llegada de los invasores españoles.

Identificada con el código Dane 08078, tiene una extensión de 127 Km² y se encuentra ubicado a 100 msnm, con una temperatura media de 27ºC.

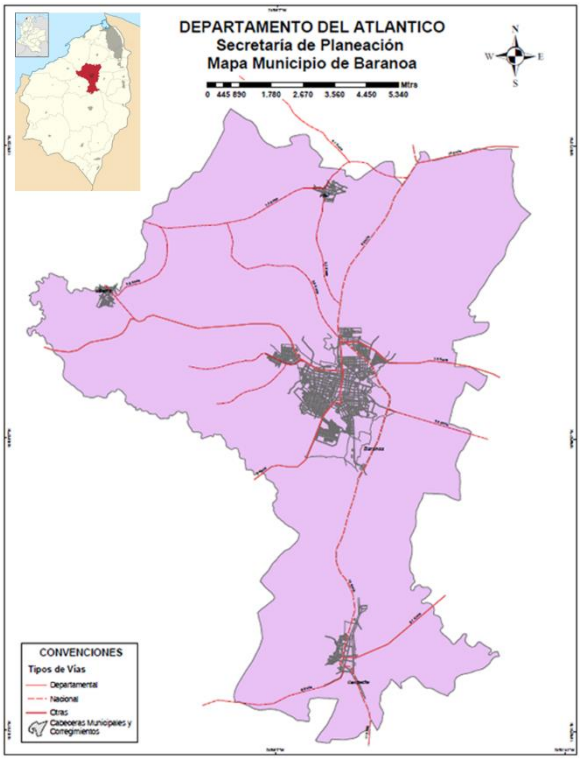

Limita al norte con los municipios de Tubará y Galapa; por el sur con Sabanalarga y Usiacurí; por la parte oriental con Malambo y Polonuevo y en el lado occidental tiene de vecino a Juan de Acosta. Ejerce jurisdicción territorial sobre los corregimientos de Campeche, Pital y Sibarco.

2.2.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Baranoa fue compuesto por Manuel Patrocinio Algarín Palma, su coro es una salve a la tierra, diciendo:

«Baranoa, salve tierra maternal,
si en tu cielo vine a la vida
con mi canto te he de ensalzar (bis).»

2.2.2 MUNICIPIO DE LURUACO

El municipio de Luruaco, identificado con el código Dane 08421 bajo categoría 6, limita al norte con el municipio de Piojó, al sur con Repelón, al oriente con Sabanalarga y al occidente con el departamento de Bolívar.

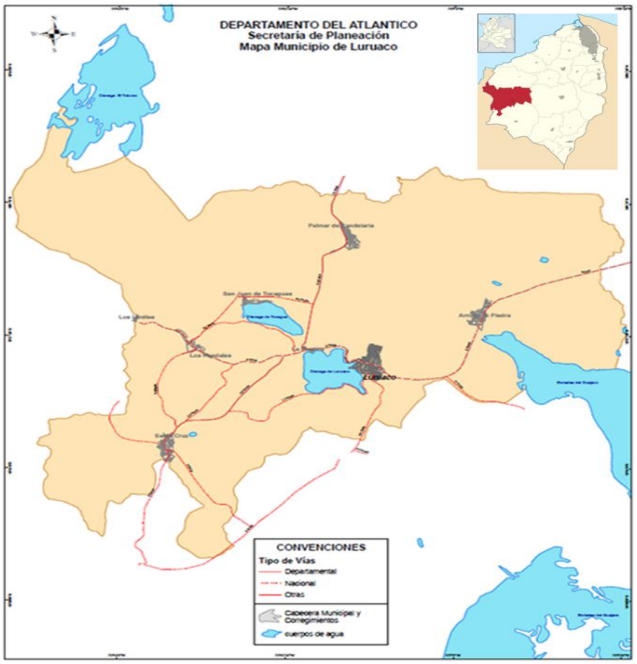

Cubre un área municipal de 247 km², encontrándose ubicado a 31 msnm, con una temperatura media de 28ºC.

Tiene jurisdicción sobre los corregimientos Arroyo de Piedra, Los Péndales, Palmar de Candelaria, Santa Cruz y San Juan de Tocagua.

2.2.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Luruaco fue compuesto por Bernabé Roa Hernández, exaltando en su coro:

«Oh Luruaco tierra humilde
Linda tierra por ti he de luchar Es orgullo del caribe
Un paisaje de belleza sin par.»

2.2.3 MUNICIPIO DE POLONUEVO

El municipio de Polonuevo, identificado con el código Dane 08558, limita al norte con Malambo, por el oriente con los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás; al sur con Ponedera y al occidente con Baranoa, cubriendo un área de 73 Km², ubicados a 80 msnm con temperatura promedio de 28ºC.

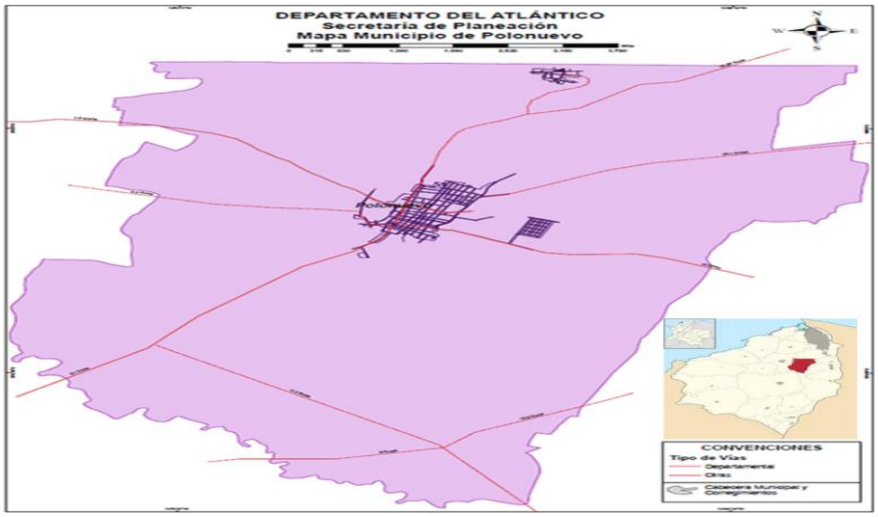

Este municipio está situado en un valle arenoso que contribuye a la fertilidad de sus suelos, a disminuir la temperatura y hacer más seco el ambiente.

2.2.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Polonuevo fue compuesto por Samuel Martínez y, en su coro dice:

«Mi Polonuevo Querido
Tierra donde Nací
Yo nunca te olvido
Porque lo siento así.»

2.2.4 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Identificado con el código Dane 08638, el municipio de Sabanalarga limita al norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa, Polonuevo; al sur con Manatí y Candelaria; al oriente con Ponedera y al occidente con Piojó, Luruaco y Repelón.

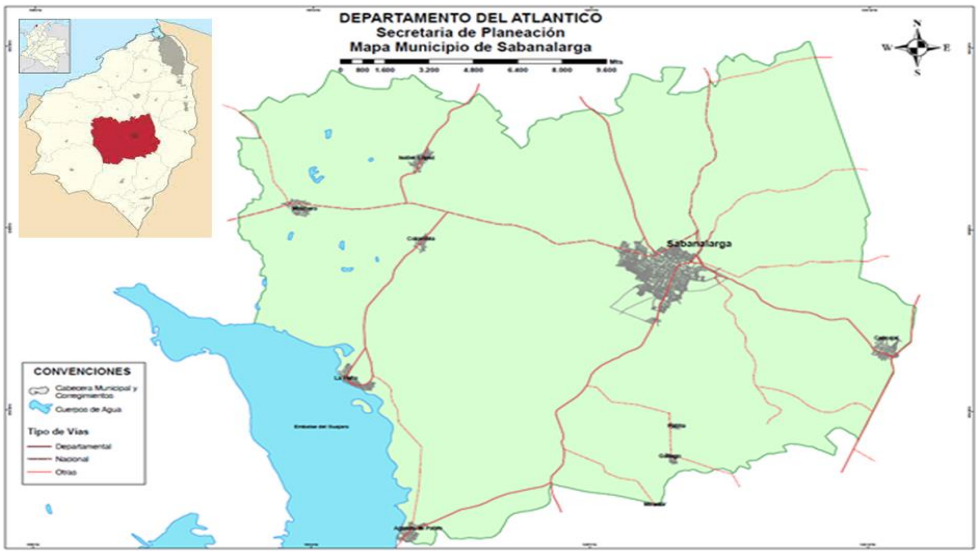

Este municipio cuenta con un área de 399 Km², ubicados a una altura 99 msnm, su piso térmico es cálido a una temperatura promedio de 28ºC.

Tiene jurisdicción sobre los corregimientos Aguada de Pablo, Cascajal, Colombia, Gallego, Isabel López, La Peña y Molinero.

2.2.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

De autoría del Reverendo Padre Libardo Aguirre Delgado, Párroco de Sabanalarga en 1944, el himno de Sabanalarga se enriquece con su coro que dice:

«Entonemos nuevos cánticos
al feliz Sabanalarga,
a la tierra de los bravos
de la Costa colombiana.»

2.2.5 MUNICIPIO DE USIACURÍ

Este pueblo de origen indígena es identificado con el código Dane 08849. Se encuentra situado en un terreno desigual y arcilloso, que limita al norte con los municipios de Juan de Acosta y Baranoa, al sur con Sabanalarga, al oriente con Baranoa y al occidente con Piojó. Cubriendo un área de 103 Km² a 95 msnm y con una temperatura media de 28°C.

Usiacurí es reconocida a nivel nacional y mundial por sus famosas artesanías trabajadas en palma de iraca (jipijapa) y sus ricas fuentes medicinales popularizadas por el maestro Julio Flores.

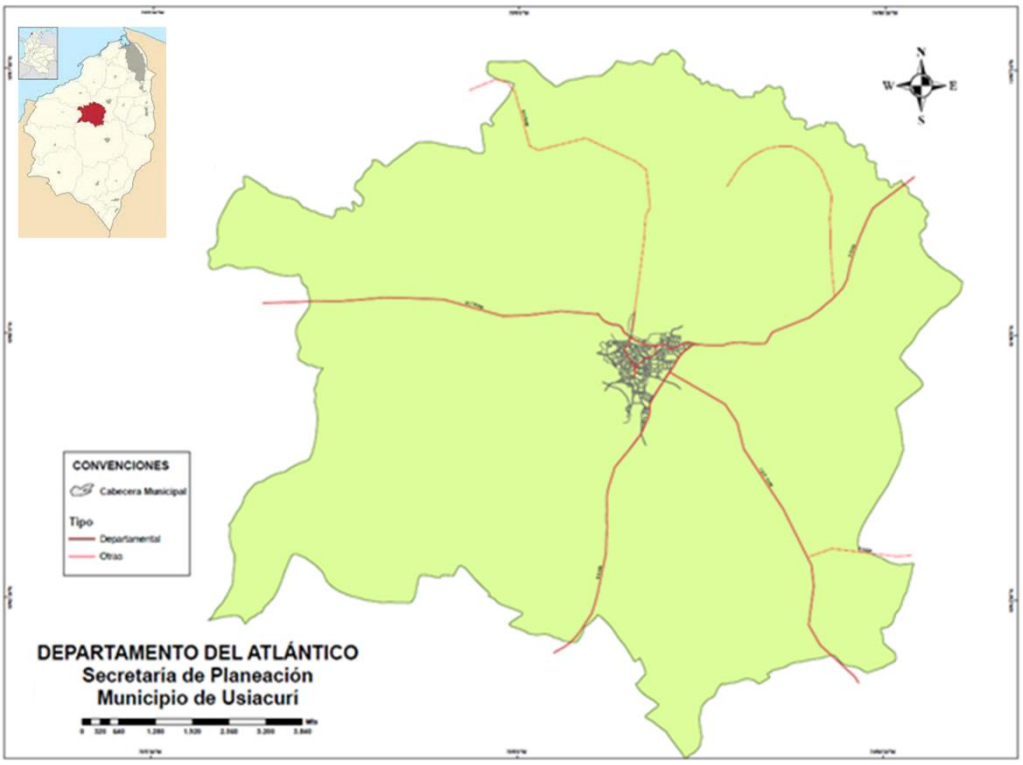

2.2.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

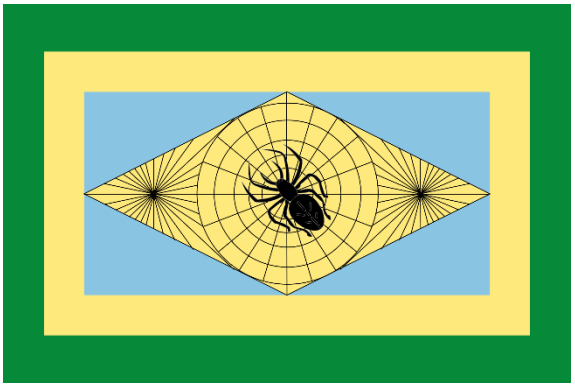

Compuesto por María Delina Álvarez y musicalizado por Anita Zabaraín Bermúdez, el himno de Usiacurí en su coro expresa:

«Usiacurí, tus hijos te aclaman,
Paraíso de sol tropical!
Un futuro de gloria te espera,
adelante ¡la meta es triunfar!.»

2.3 SUBREGIÓN SUR

La subregión Sur del Atlántico, que incluye a Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suan, es una zona rural con una economía centrada en la agricultura y la pesca artesanal. Su población, dispersa y moderadamente creciente, mantiene fuertes tradiciones culturales con influencia afrodescendiente. La subregión enfrenta desafíos ambientales, como inundaciones, que han impactado su desarrollo. Aunque la ganadería y proyectos de desarrollo rural han mejorado la productividad, persisten dificultades económicas debido a la falta de infraestructura y acceso a mercados. A pesar de ello, la subregión muestra una resiliencia destacable.

2.3.1 MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ

Considerada ***La Perla Del Sur***, por sus habitantes, Campo de la Cruz limita al norte con el corregimiento de Carreto, jurisdicción del municipio de Candelaria; al oriente con el río Magdalena; al occidente con los municipios de Manatí y el corregimiento de Algodonal (Santa Lucía), y por el sur, con los municipios de Suán y Santa Lucía. Bohórquez es el único corregimiento bajo su jurisdicción municipal.

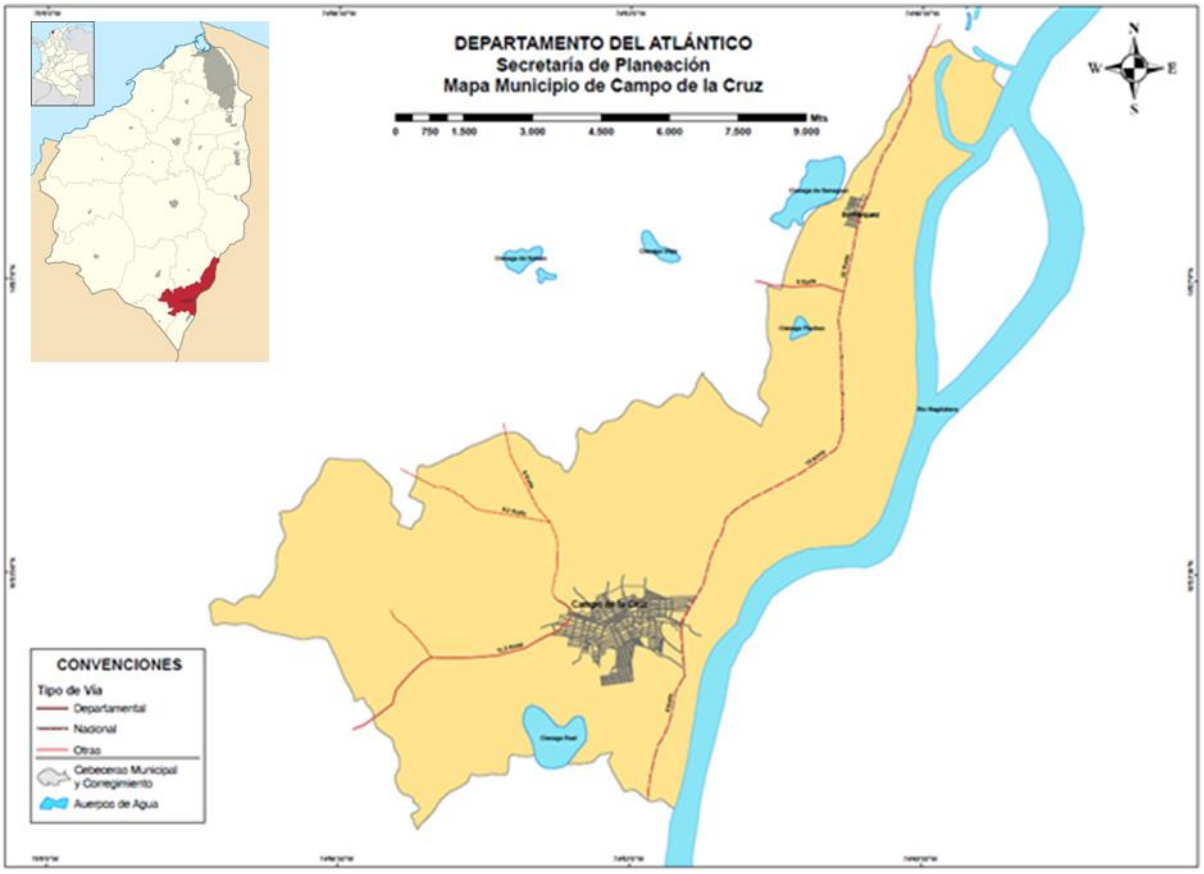

Identificado con código Dane 08137, tiene una extensión de 105 Km² a una altura de 7 msnm.

Presenta un clima cálido con temperaturas promedios de 32°C y dos temporadas climáticas marcadas durante el año, una de lluvias y otra de sequía. De colores rojo, blanco y verde.

2.3.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

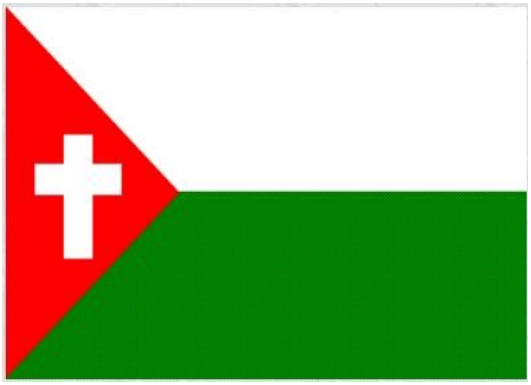

El himno de Campo de la Cruz es del autor Pánfilo Cantillo Mendoza, la primera estrofa del himno parece recordar algunos rasgos de esa experiencia productiva vivida por su pueblo:

«Oh, Campo de la Cruz, oh, bella tierra
que por fecunda tú eres la perla del sur
donde el surco con sudor a diario riega
tu altruista y valiente juventud.»

2.3.2 MUNICIPIO DE CANDELARIA

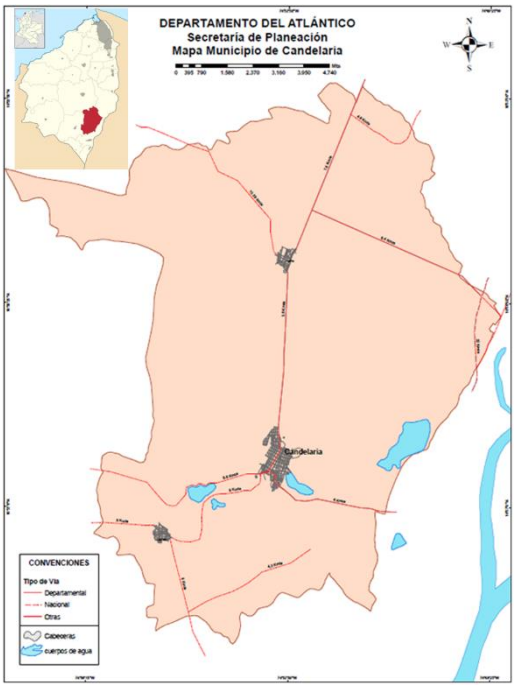

Este municipio, denominado por sus habitantes ***la Sultana del Sur***, tiene código Dane 08141, comprende un área de 143 Km², asentadas a 8 msnm, con jurisdicción sobre los corregimientos de Buenaventura de Por su ubicación geográfica maneja temperaturas promedio de 28°C,

Limita al norte con el municipio de Sabanalarga, al sur con Campo de la Cruz, al oriente con Ponedera y al occidente con Manatí, con jurisdicción sobre los corregimientos de Carreto y Leña.

2.3.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Candelaria recoge variadas frases que definen las características de un municipio que ha sido resultado de la concentración de pobladores libres:

«Allá en el fondo de tus dehesas
hay un ambiente de promisión
con tu heroísmo y tus riquezas
haces más fuerte a nuestra nación.

Besa tus plantas bella bahía
divino emporio eso eres tú
mi Candelaria, ¡Oh tierra mía
siempre serás la sultana del sur.»

2.3.3 MUNICIPIO DE MANATÍ

El municipio de manatí, con código Dane 08436, tiene una extensión de 206 Km² y se encuentra ubicado a 10 msnm, manejando temperaturas promedio de 28°C.

Limita al norte con Sabanalarga, por el oriente con el municipio de Candelaria, al sur con Santa Lucía y al occidente con Repelón. ubicado sobre terrenos anegadizos y una antigua mina de yeso, en una zona privilegiada por su cercanía a grandes fuentes de agua como el embalse del Guájaro y el Canal del Dique.

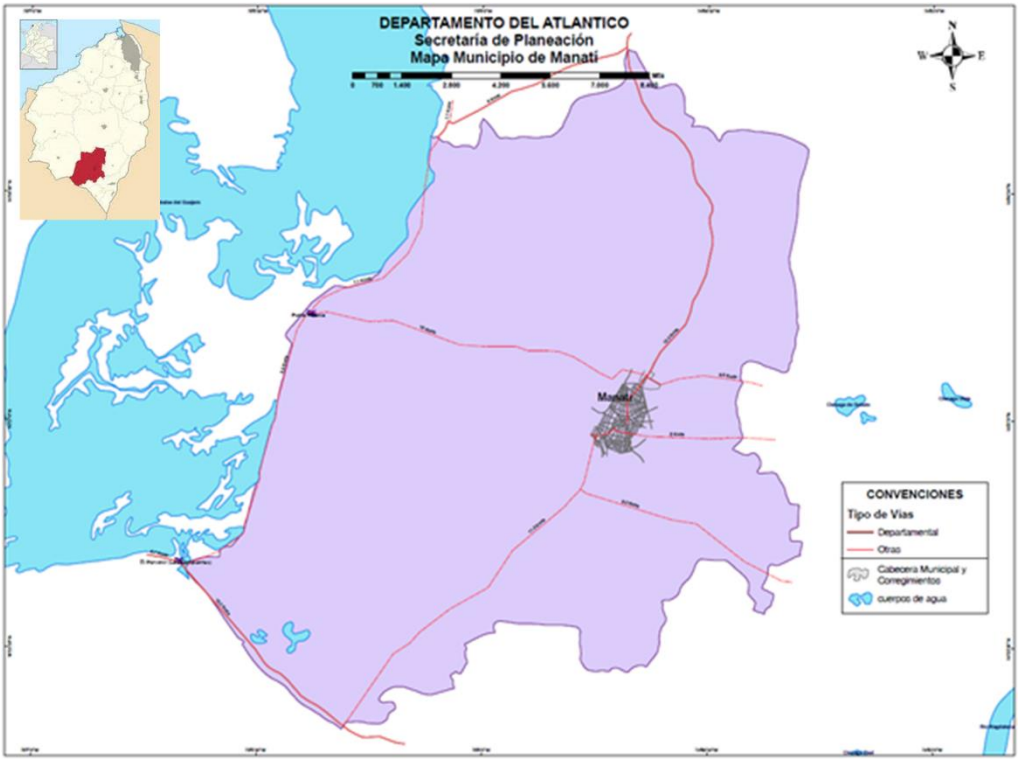

2.3.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Manatí es autoría de José Del Castillo Muñoz, es una pieza emblemática que resalta el orgullo y la identidad de los Manatiero, a continuación la letra del himno:

"*Coro:* *Manatí, tu historia es tan grande, como el río que riega tu suelo, que tu nombre en Colombia se expanda, con orgullo, valor y anhelo".*

2.3.4 MUNICIPIO DE REPELÓN

Situado en un terreno plano y cenagoso, muy cerca del sistema principal de montañas del departamento, el municipio de Repelón está registrado con el código Dane 08606. Tiene una extensión de 363 Km² y ubicados a 9 msnm, manejando temperatura promedio de 28°C.

Limita al norte Luruaco; por el oriente con Manatí y Sabanalarga; por el sur y occidente con el departamento de Bolívar.

En la actualidad su jurisdicción la ejerce sobre un área de trescientos sesenta y tres kilómetros cuadrados, por lo cual ocupa el segundo lugar después del Municipio de Sabanalarga. Sus corregimientos anexos son Villa Rosa, Rotinet, Arroyo Negro, Las Tablas, Cien Pesos y El Porvenir (Las Compuertas).

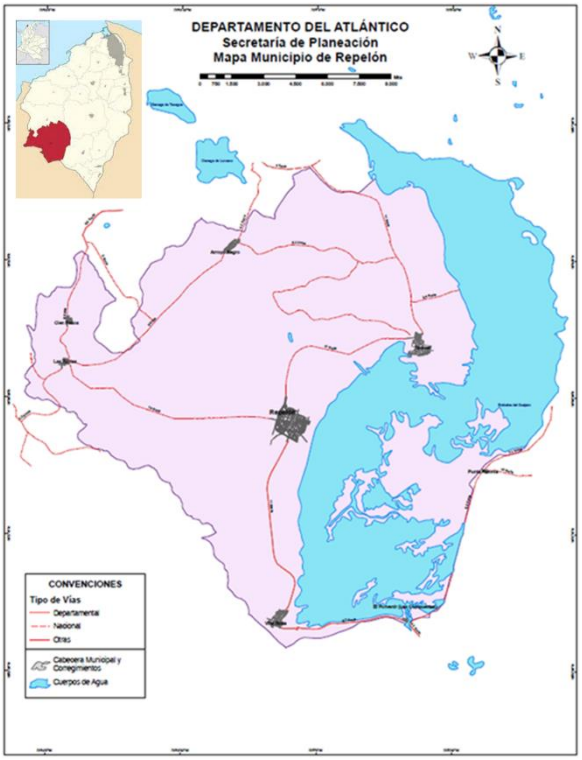

2.3.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

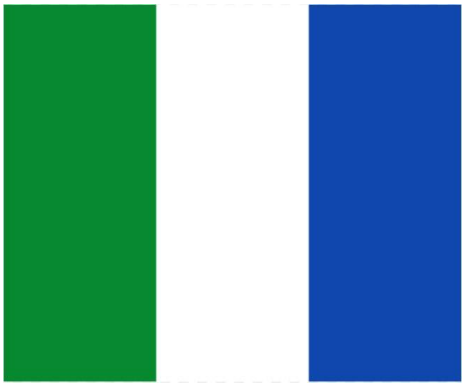

El himno de Repelón es de autoría de Francisco Villa Ruiz, haciendo alusión a las características socioculturales del municipio y sus habitantes.

«¡OH! Diosa agricultura
¡OH! Pueblo tropical
ya brilla tu cultura
ya toca en el umbral.»

2.3.5 MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA

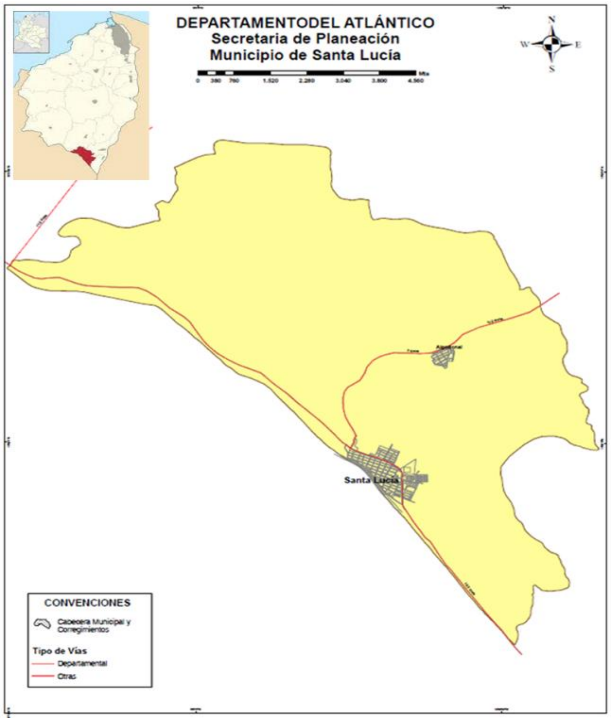

Este municipio nacido mediante la Ordenanza 01 del 18 de octubre de 1967, es identificado con código Dane 08675. Limita al norte con Manatí; al sur con Suan, al oriente con Campo de la Cruz y al occidente con el Departamento de Bolívar.

Santa Lucía tiene una extensión de 50 Km², ubicados a 8 msnm y una temperatura media de 28ºC. Dentro de su jurisdicción municipal se encuentra el corregimiento de Algodonal.

2.3.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

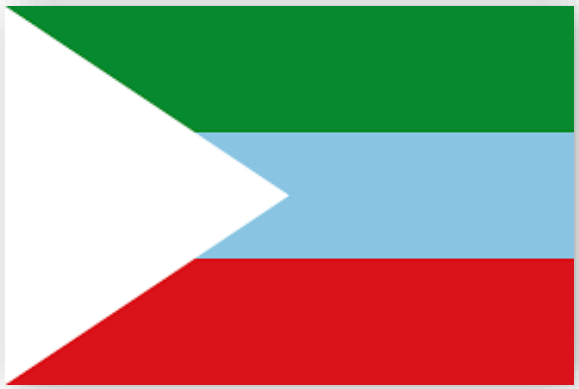

El Himno de Santa Lucia, compuesto por Manuel Antonio Pérez invita en coro a la unidad y la lucha por mejorar el territorio:

«Marchemos todos a luchar
invito tu gente a triunfar
de nuevo todos a formar
gritemos pueblo vivirás.»

2.3.6 MUNICIPIO DE SUAN

El municipio de Suán, con código Dane 08770, se encuentra situado en el extremo sur del departamento del Atlántico. Tiene una extensión de 42 Km², ubicados a 8 msnm, manejando temperaturas promedio de 28°C.

Limita al oriente con el río Magdalena, al norte con Campo de la Cruz, al occidente con Santa Lucía y al sur con el Canal del Dique y el municipio de Calamar, departamento de Bolívar.

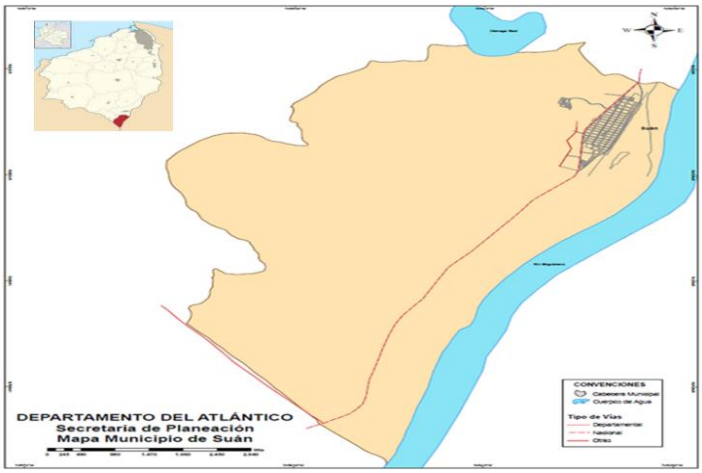

2.3.6.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Suan es de autoría de la Licenciada Luisa Rodríguez y en su coro expresa:

«Noble tierra de nuestros mayores
Patrio suelo de mi corazón
Hoy tus hijos venimos confiados
A cantarte con gran emoción.»

2.4 SUBREGIÓN ORIENTAL

La subregión Oriental del Atlántico, que incluye Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande y Santo Tomás, se caracteriza por su ubicación estratégica a lo largo del río Magdalena, influyendo en su desarrollo demográfico y económico. La población es principalmente semiurbana, con Sabanagrande y Santo Tomás como los municipios más poblados. La subregión tiene una rica herencia cultural, reflejada en sus tradiciones y festividades. Su economía se basa en la agricultura, pesca artesanal, y un comercio local creciente. A pesar de ser menos industrializada, cuenta con una infraestructura en desarrollo que mejora la conectividad y facilita el comercio.

2.4.1 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

Sabanagrande se encuentra identificado con el código Dane 08634, cubre un área de 43 Km² a 9 msnm, manejando temperaturas medias de 20°C. Limita al norte con el municipio de Malambo; por el oriente con el río Magdalena; por el sur con Santo Tomás y por el occidente con el municipio de Polonuevo.

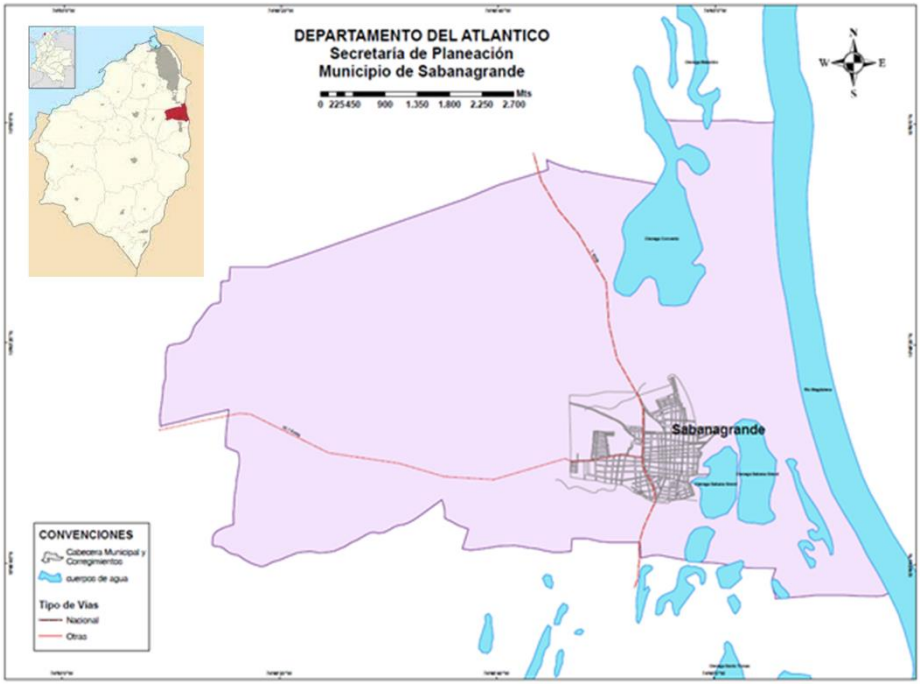

2.4.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Sabanagrande es de autoría de la Licenciada Rita Escobar, su coro dice:

«Tierra de promesas Sabanagrande
tus añoranzas se realizarán,
porque esta gente que te conforma
en un pensamiento se fundirá.»

2.4.2 MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS

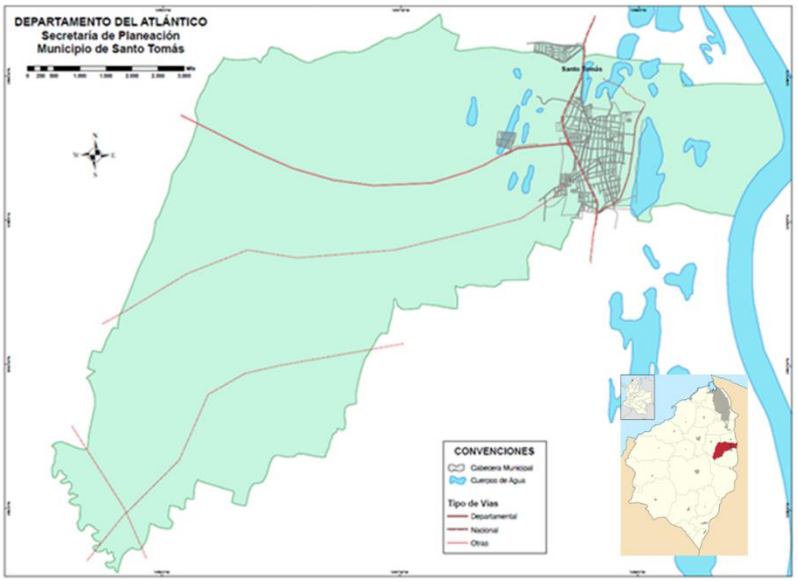

Santo Tomás, identificado con el código Dane 08685, se encuentra situado a orillas del río Magdalena, con quien limita al oriente; por el norte limita con Sabanagrande; al sur y occidente con Polonuevo. Cuenta con una extensión territorial de 67 Km² ubicado a 8 msnm, manejando al igual que los demás municipios del departamento una temperatura promedio de 28°C.

2.4.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Santo Tomás fue compuesto por Luis Miguel Castro Fontalvo, incluyendo en su coro las siguientes líneas:

«Santo Tomás… pueblo único en el mundo
Santo Tomás… como tú no hay igual
Santo Tomás… te llevo en lo profundo
Santo Tomás… figura Universal.»

2.4.3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

El área del municipio de Palmar de Varela se extiende longitudinalmente sobre el eje natural del río Magdalena, enmarcada en dos territorios: los cuerpos de agua conformado por las ciénagas Luisa, Larga, Manatí y Paraíso, y la superficie rural.

Identificado con el código Dane 08520, Palmar de Varela, limita al norte con el municipio de Santo Tomas, al sur con el municipio de Ponedera, al este con el Río Magdalena y al oeste con los municipios de Santo tomas y Ponedera. Tiene una extensión de 94 Km², ubicados a 10 msnm y sobre la que se asientan seis (6) veredas y un corregimiento.

Por su ubicación geográfica maneja temperaturas promedio de 28ºC, estándar de la región.

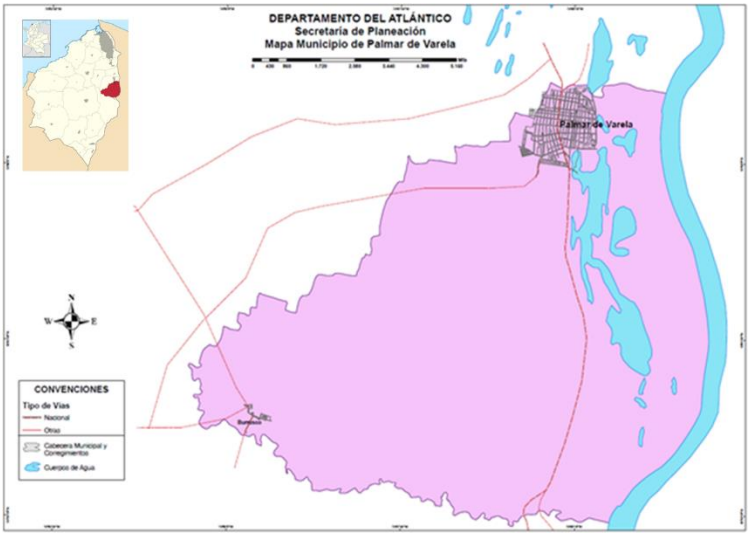

2.4.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Palmar de Varela incluye en sus líneas una invitación a sus pobladores de sentirse siempre orgullosos de su tierra y sus riquezas naturales: «*Glorioso Palmar de Varela .. ejemplo de amor y de paz… eres una gema ungida… de alborozo fraternal…. cultural y deportiva… siempre se te ve jovial… del Atlántico su vida… en la margen oriental…*»

2.4.4 MUNICIPIO DE PONEDERA

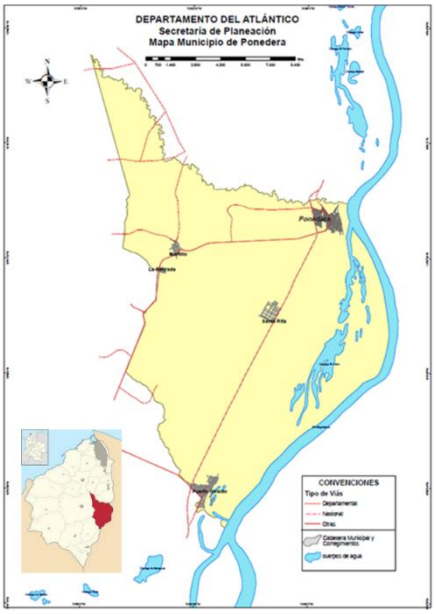

El municipio de Ponedera se registra con el código Dane 08560. Limita al norte con los municipios Palmar de Varela, Santo Tomás y Polonuevo, al oriente con el río Magdalena, al sur con Campo de la Cruz y Candelaria, y al occidente con Sabanalarga. Está situada sobre un terreno plano y cenagoso, con una extensión de 204 Km², a 10 msnm y temperatura media de 28ºC. Su jurisdicción territorial incluye los corregimientos de Martillo, Puerto Giraldo, La Retirada, Santa Rita y el caserío de Cascajal.

2.4.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

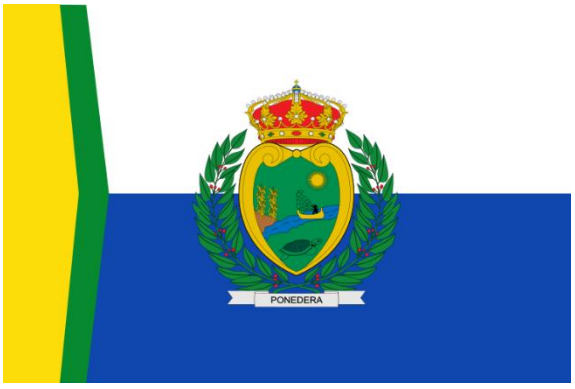

El himno de Ponedera, compuesto por Adolfo Gutiérrez Olivares, habla del tesoro natural de la región y en su coro invita a sus moradores a aportar a su progreso:

«Cantemos todos, cantemos juntos
a Ponedera ribera del progreso,
sembremos todos, sembremos juntos
La semilla de un porvenir mejor.»

2.5 SUBREGIÓN COSTERA

La subregión Costera del Atlántico, compuesta por Juan de Acosta, Piojó y Tubará, se caracteriza por su ubicación en el litoral caribeño y su economía basada en el turismo, la pesca y la agricultura. Con una población pequeña y dispersa, la región combina modos de vida rurales y costeros, con una fuerte identidad cultural influenciada por tradiciones indígenas y afrodescendientes. El turismo es la principal actividad económica, atrayendo visitantes nacionales e internacionales. Además, la pesca artesanal y la agricultura de subsistencia son fundamentales para las comunidades locales, complementadas por la producción artesanal.

2.5.1 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

El territorio de Juan de Acosta se encuentra ubicado al noroccidente del departamento, con un área de 176 Km², a 49 msnm, temperatura media de 28ºC y código Dane 08372.

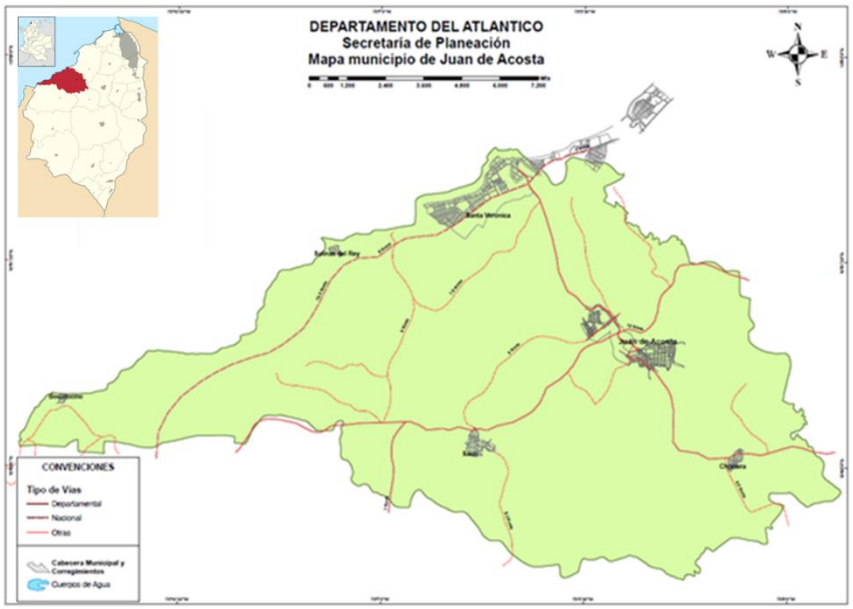

La jurisdicción del municipio está enmarcada al norte por el mar Caribe y el Municipio de Tubará, por el oriente con los municipios de Tubará y Baranoa, por el sur con Usiacurí y Piojó, y al occidente con Piojó y el mar Caribe. Ejerce jurisdicción sobre los corregimientos de Bocatocino, Chorrera, Saco y Santa Verónica.

2.5.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Juan de Acosta fue compuesto por Ángel Alfonso Molina Molina, en su coro dice:

«Alegre se despierta, cantando el corazón
y ese pueblo orgulloso repite esta canción:
Tiene fama el costero de gran emprendedor,
trabajador que siempre defiende su región.»

2.5.2 MUNICIPIO DE PIOJÓ

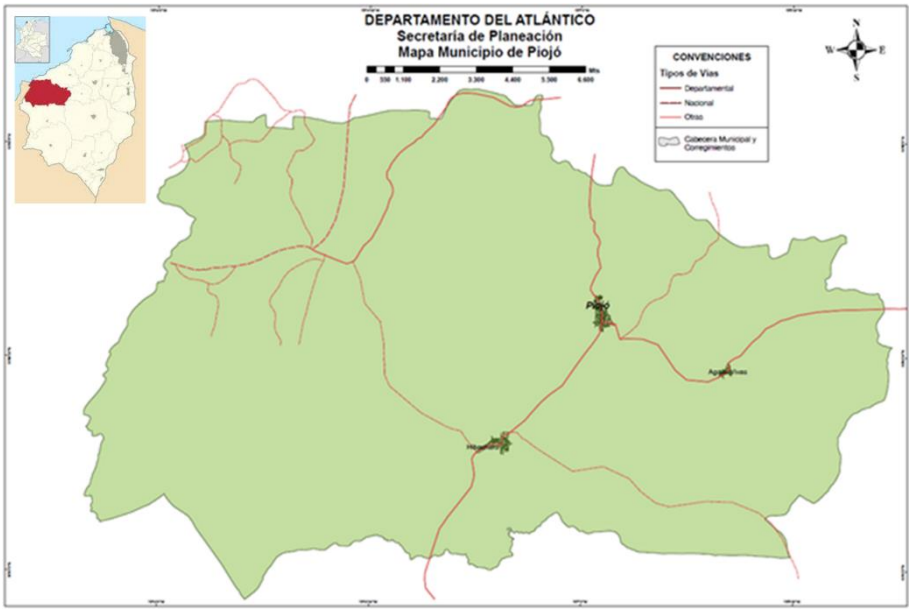

El municipio de Piojó, identificado con el código Dane 08549, tiene una extensión de 258 Km², ubicados a 314 msnm, por lo que maneja temperaturas promedio de 26°C. Limita al norte con el Municipio de Juan de Acosta; por el oriente, Usiacurí y Sabanalarga; por el sur con Luruaco y por el Occidente con el Departamento de Bolívar

2.5.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

El himno de Piojó, autoría de Casta Leonor Utria de Tejera, hace una reseña al orgullo de la majestuosidad de la región reflejada en sus playas, sus palmeras y sus colinas, entre otros. *"Es un bello pueblo de la costa, Dios te guarda querido Piojó, tu aprisionas en lejas compactas, las pisadas de tu fundador, de colinas un cerro te guarda, la neblina se ve aparecer mar azul se divisa y no alcanza arrullarte en tu loco vaivén"*

2.5.3 MUNICIPIO DE TUBARÁ

Identificada con código Dane 08832, Tubará se encuentra a orillas del mar Caribe, con quien limita al occidente; al norte con el municipio de Puerto Colombia; al oriente con el Distrito de Barranquilla y Galapa y al sur con Juan de Acosta y Baranoa. Tiene una extensión de 176 Km², ubicados a 203 msnm, manejando temperatura media de 27°C.

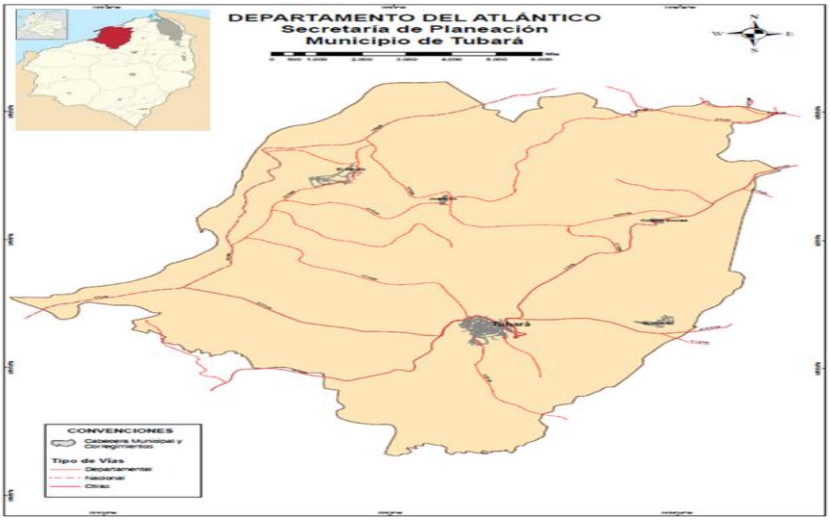

.

2.5.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

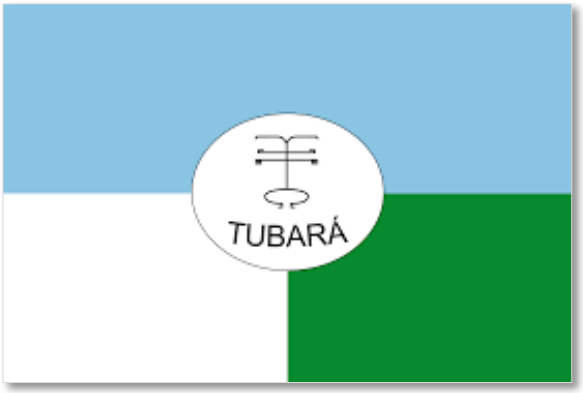

El himno de Tubará es un canto a su historia, reconociendo y exaltando sus orígenes, y en su coro:

«Tubará, tierra primitiva
Tubará, tierra sin igual
Tubará, tierra Mokaná
Tubará nuestra tierra natal.»